

# BASES LEGALES

## “CONCURSO XBOX LUREK”

### 1. CONCURSO

**1.1.** Lurek Service SPA, en adelante “Lurek”, realizará el concurso denominado “*Concurso Xbox Lurek*”, en adelante el “Concurso”, el cual estará vigente entre el 01 de Julio y el 07 de Agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

**1.2.** Lurek velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

### 2. MECÁNICA DEL CONCURSO Y PREMIOS

**2.1.** Las personas que durante la vigencia del Concurso que sigan a Lurek en RRSS y comenten y compartan la publicación del “Concurso” estarán participando automáticamente por un Joystick Gamepad Inalámbrico Xbox Elite Series 2 black”.

**2.2.** El Premio no es acumulable con otras ofertas y/o promociones.

**2.3.** El Premio no es intercambiable por otros productos ni canjeables en dinero efectivo.

### 3. VIGENCIA

**3.1.** El presente Concurso tendrá vigencia entre el 01 de Julio y el 07 de Agosto de 2022.

**3.2.** Sin perjuicio de lo anterior, Lurek podrá extender el plazo de vigencia del Concurso, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Lurek, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Lurek.

En este último caso, el Concurso será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

### 4. QUIÉNES PARTICIPAN

**4.1.** Participan en el Concurso las personas que residan en el territorio nacional, que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 2 anterior.

**4.2.** No podrá participar en el Concurso ninguna persona natural o jurídica vinculada directa o indirectamente a la administración Lurek, ni ningún trabajador de ésta ni de sus sociedades relacionadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 96 y siguientes de la Ley N° 18.045, así como los cónyuges y parientes de éstos hasta el 1° grado de consanguinidad inclusive.

El incumplimiento de lo señalado en este punto autorizará a Lurek a no entregar los Premios a quien lo hubiere infringido, si resultara sorteado. En este caso, Lurek podrá, a su sólo arbitrio, sortear nuevamente el premio vacante (en cuyo caso la fecha, hora y lugar será oportunamente informado a los participantes) o declararlo desierto.

The logo for Lurek, featuring the word "lurek." in a bold, lowercase, pink font. The period at the end is a solid black dot.

## **5. ELECCIÓN DE LOS GANADORES**

**5.1.** La elección de los ganadores será de manera aleatoria, mediante tómbola electrónica, entre todos quienes, durante la vigencia del Concurso, hayan cumplido con las condiciones establecidas en estas bases.

**5.2.** La elección de los ganadores se realizará el día 07 de Agosto de 2022, a las 16:00 horas.

**5.3.** El resultado de la elección se comunicará el día 07 de Agosto de 2022, a las 16:00 horas, en <https://lurek.cl/ConcursoXboxLurek/>

## **6. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

**6.1.** El ganador será contactado por Lurek dentro del plazo de 7 días corridos contados desde la publicación del resultado del sorteo del Concurso con el objeto de comunicarles que han resultado ganadores. Esta comunicación se efectuará a la cuenta Instagram que comento en la publicación informada por el ganador respectivo al momento de su inscripción en Concurso.

**6.2.** Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente su Inbox y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la notificación que le informe haber resultado ganador del Concurso. Lurek no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir Mensajes por causas que no fueren imputables a Lurek.

**6.3.** Lurek intentará contactar a los ganadores un máximo de tres veces dentro de un plazo de 7 días corridos contados desde la fecha de la publicación del resultado. Lurek bajo ninguna circunstancia será responsable en caso de que no pueda contactar a uno o más ganadores luego de los tres intentos antes señalados, por causas que no fueren imputables a Lurek.

**6.4.** En el evento que Lurek no logre contactar a uno o más ganadores, Lurek podrá realizar una nueva elección del ganador para el premio vacante o bien declararlo desierto.

**6.5.** Una vez contactado al ganador, Lurek enviará el Premio a la dirección especificada por el ganador.

**6.6.** El ganador del Premio autoriza a Lurek a difundir públicamente su nombre o nombre de usuario para los efectos de comunicar el resultado del Concurso, no pudiendo exigir pago alguno por este concepto.

## **7. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

- 7.1.** La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando Lurek liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 7.2.** Lurek podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando dicha circunstancia a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.
- 7.3.** Lurek no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios en su participación en el Concurso debido a problemas de conexión o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros. Asimismo, Lurek no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios para hacer efectivo los Premios por causas que no sean imputables a Lurek.
- 7.4.** Lurek se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo los Premios.
- 7.5.** Lurek informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [contacto@lurek.cl](mailto:contacto@lurek.cl).
- 7.6.** La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho a los Premios, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso.

## **8. INFORMACIÓN**

- 8.1.** Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web de Lurek [www.lurek.cl](http://www.lurek.cl).